



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRT 54816

Bogotá D. C., 04 de diciembre de 2018

SEÑOR
LUIS ANGEL ALZATE
PETICIONARIO
3103992835
Nariño - Antioquia

Asunto: Respuesta a Entrada No. 91821 con Fecha 26/10/2018

Respetados señores.

En atención a su comunicación con radicado INVIAS No 91821 de Fecha, 26 de Octubre de 2018; Donde se Solicita ayuda en arreglo de vía para las Veredas el Tesoro, el congreso, las mercedes, El Oro, la Palma del Municipio de Nariño del Departamento de Antioquia y San Diego del departamento de Caldas. Me permito dar respuesta en los siguientes Términos. No es posible atender favorablemente su solicitud, toda vez que en la actualidad esta Dependencia no cuenta con recursos disponibles para este tipo de Inversión.

No obstante lo anterior me permito informar que en la actualidad el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" se encuentra estructurando un programa para la intervención de la red terciaria del territorio Nacional, que permite atender y priorizar la atención de las vías terciarias del País. Es así como el INVIAS realizara la correspondiente convocatoria a los distintos Municipios y comunidades a través de su página web: www.invias.gov.co, para lo cual se requiere que los municipios adelanten la respectiva postulación; por lo anterior, le recomiendo estar atento a dicha convocatoria para que puedan beneficiarse de proyectos que buscan garantizar la transitabilidad y conectividad de los Municipios.

Cordialmente.

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. María Mercedes Santos Rueda - Teléfono 3240800 ext. 1014 - Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano
Proyecto: BELMAN HORACIO GOMEZ